

**INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PUBLICA ICFES-CP -015-2014**

**Objeto: "Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y paraclínicos así como las actividades de prevención y cuidado de la salud en el marco del programa de seguridad y salud en el trabajo y programa de bienestar en el área de protección y servicios sociales".**

**REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS REQUERIDOS**

FACTOR		CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR	UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA	
				PUNTAJE OTORGADO	
6.3.1	<b>Oferta Económica</b>	<p>La evaluación económica se realizará sobre el valor del FORMATO 3 – FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. Una vez se haya realizado la revisión y corrección aritmética a que hubiere lugar.</p> <p>El precio de la oferta se evaluará de la siguiente forma:</p> <p>Obtendrá el máximo puntaje de 55 puntos, la oferta con el valor total más bajo y las demás serán calificadas de forma proporcional y decreciente de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $P.P.E. = \frac{V.O.M.P.}{V.O.E.} \times 55$ <p>DONDE: P.P.E. = Puntaje Propuesta Evaluada  V. O.M.P.= Valor de la Oferta, que ofrezca el menor precio totalizada en pesos  V.O.E. = Valor de la oferta a evaluar totalizada en pesos.  Será causal de rechazo exceder el presupuesto oficial de la presente convocatoria pública.</p>	<b>55 Puntos</b>	CINCUENTA Y CINCO (55) PUNTOS	<b>COMO ES EL UNICO OFERENTE HABILITADO SE LE OTORGA EL MAYOR PUNTAJE.</b>
6.3.2.1	<b>Experiencia adicional a la mínima requerida</b>	<p>Además de cumplir con el requisito mínimo de experiencia, se calificará la experiencia adicional a la mínima requerida, en "la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y paraclínicos así como actividades de prevención", u objetos similares, de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 contrato, orden de servicio adicional al mínimo requerido por valor igual o superior a 100% del valor del presupuesto oficial. 10 puntos.</li> <li>- 2 contratos adicionales al mínimo requerido por valor igual o superior a 100% del valor del presupuesto oficial. 20 puntos.</li> </ul>	<b>20 Puntos</b>	CERO (0) PUNTOS	<b>TODA VEZ QUE LAS CERTIFICACIONES PARA EXPERIENCIA ADICIONAL ALLEGADAS NO CUMPLIAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.</b>
6.3.2.2	<b>Servicios adicionales gratuitos</b>	<p>Se obtendra puntuación , de acuerdo con las siguientes especificaciones: 130 Exámenes adicionales de perfil lipídico. (5) puntos.  130 exámenes adicionales de electrocardiogramas. (5) puntos.  4 Campañas educativas con metología ludica, motivacional, con profesionales que lleguen a cada puesto de trabajo. Las campañas deben ser previamente coordinadas y acordadas con el supervisor del contrato.</p>	<b>15 Puntos</b>	CINCO (5) PUNTOS	<b>CUMPLE A FOLIO 119 DEL TOMO III. 130 EXÁMENES ADICIONALES DE PERFIL LIPIDICO.</b>

6.3.2.3	<b>Estimulo a la Industria Colombiana</b>	<p>Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignarán hasta un máximo de 10 puntos discriminados así:</p> <p>100% del personal que participara en la prestación del servicio es colombiano. (Se otorgará 10 puntos).</p> <p>Si el personal colombiano que participara en la prestación del servicio es mayor o igual que 50% pero menor que 100% (Se otorgará 5 puntos). - Si el personal colombiano que participara en la prestación del servicio &lt; 50% (Se otorgará 0 puntos).</p> <p>Para efectos de certificar lo anterior el proponente debe diligenciar el FORMATO 4- ESTIMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA. Si no diligencia el formato, no se asigna puntaje por este factor.</p>	<b>10 Puntos</b>	DIEZ (10) PUNTOS	<b>CUMPLE, A FOLIO 118 DEL TOMO III.</b>
<b>TOTAL</b>			<b>100 Puntos</b>	<b>TOTAL</b>	<b>70</b>

Bogotá D.C. Junio 10 de 2014

**ORIGINAL FIRMADO**

**MONICA BERNAL VANEGAS**  
Subdirectora de Talento Humano